



## Facultad de Ciencias Jurídicas y del Trabajo

### Información xeral do centro

(\*)

Pode atopar toda a información do centro e as titulacións na páxina web:

<https://fccxxt.webs.uvigo.es>

## Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra

### Asignaturas

#### Curso 1

Código	Nombre	Cuatrimestre	Cr.totales
P04M110V11111	Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio	1c	5
P04M110V11112	Práctica extrajudicial	1c	3
P04M110V11113	Práctica Civil I	1c	7
P04M110V11114	Práctica Mercantil	1c	3
P04M110V11115	Práctica Penal I	1c	6
P04M110V11116	Práctica Administrativa	1c	6
P04M110V11211	Práctica Civil II	2c	8
P04M110V11212	Práctica Penal II	2c	6
P04M110V11213	Práctica Tributaria	2c	3
P04M110V11214	Práctica Laboral y de Seguridad Social	2c	7
P04M110V11215	Prácticas Externas Básicas	2c	6

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio**

Asignatura	Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio			
Código	P04M110V11111			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS 5	Seleccione OB	Curso 1	Cuatrimestre 1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Martínez Táboas, María Teresa			
Profesorado	Artime Cot, Eloy Lastres Couto, Alberto Lozoya Pérez, José María Martínez Táboas, María Teresa Piñeiro Bermúdez, Juan Santos Conde, Joaquín Gabriel			
Correo-e	teresam@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta asignatura forma parte de las materias comunes del curso de formación especializada para el acceso a la profesión de abogado. Su principal objetivo es que los alumnos adquieran las competencias profesionales necesarias en el ámbito de la Deontología, la organización profesional e institucional de la abogacía, así como el conocimiento del marco de la regulación jurídica del turno de oficio.			

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código				
B3	CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.			
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.			
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.			
C7	HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.			
C8	HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.			
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinares.			
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.			
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.			
D5	COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.			

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---

CON-03 Identificar las distintas responsabilidades vinculadas al ejercicio de la actividad profesional, incluyendo el funcionamiento básico de la asistencia jurídica gratuita y la promoción de la responsabilidad social de la persona que ejerce la abogacía o la procura.	B3 B4 C4
CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.	C7 C8
HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.	C9 D3 D4 D5
HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	
HAB-08 Planificar la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes al que se dirija.	
HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.	
COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	
COMP-05 Crear la estructura organizativa del despacho profesional en función de los recursos humanos que lo integran y del tipo de clientes a los que se dirige, y establecer un protocolo de gestión económica y fiscal para el despacho profesional, de compliance y de protección de riesgos laborales y de datos de índole personal.	

---

## Contenidos

### Tema

Parte I. 1. Deontología profesional, organización profesional e institucional de la abogacía.	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los principios esenciales de la profesión de abogado.</li> <li>2. Los derechos y deberes de los profesionales de la abogacía. El secreto profesional.</li> <li>3. Los conflictos de intereses.</li> <li>4. La Ley de Protección de Datos en el ejercicio profesional. El blanqueo de capitales.</li> <li>5. El Código Deontológico de la abogacía española.</li> <li>6. El Código de Deontología de los abogados europeos.</li> <li>7. El Estatuto General de la Abogacía Española.</li> <li>8. La organización colegial. (Mutualidad de previsión).</li> <li>9. Formas de ejercicio de la profesión (I): el abogado individual, abogado colaborador, abogado asociado.</li> <li>10. Formas de ejercicio de la profesión (II): el abogado asalariado. La relación laboral especial: características.</li> <li>11. Formas jurídicas del ejercicio de la profesión de abogado/a: tipos de despachos.</li> <li>12. Los honorarios. Pacto de quota Litis.</li> <li>13. La provisión de fondos y el tratamiento de fondos ajenos.</li> <li>14. La reclamación de los honorarios de los profesionales de la abogacía ante los órganos jurisdiccionales: procedimientos, competencias.</li> <li>15. La impugnación de honorarios.</li> <li>16. La contabilidad.</li> <li>17. La fiscalidad del profesional de la abogacía.</li> <li>18. Las infracciones disciplinarias y el procedimiento disciplinario.</li> <li>19. Lexnet y Nuevas Tecnologías.</li> <li>20. A cobertura da responsabilidade civil profesional.</li> <li>20. La cobertura de la responsabilidad civil profesional.</li> <li>21. El campo de actividad de la profesión de abogado.</li> <li>22. Las incompatibilidades en el ejercicio profesional de la abogacía.</li> <li>23. La publicidad personal del abogado/a.</li> <li>24. Las relaciones del abogado/a con sus clientes, sus compañeros/as, y los tribunales.</li> <li>25. El arreglo de diferencias entre los profesionales de la abogacía.</li> </ol>
---	--

2. Cuestiones generales de la asistencia letrada y del proceso
26. Asistencia jurídica gratuita.
  27. El turno de oficio.
  28. Los efectos económicos del proceso; costas y tasas judiciales.
  29. Supuestos de devengo de tasas.
  30. Criterios para la imposición en los distintos órdenes jurisdiccionales.
  31. La tasación de costas.

- Parte II. 1. Ejercicio de la procura, deontología profesional, organización profesional e institucional, responsabilidad profesional y gestión económica.
1. Marco normativo.
  2. Requisitos para ejercer la profesión.
  3. Función actual y perspectivas de futuro.
  4. El campo de actuación profesional: representación y colaboración.
  5. El apoderamiento.
  6. Formas de ejercicio profesional y asociación.
  7. Organización y marketing del despacho.
  8. Contabilidad y fiscalidad del procurador/a.
  9. Servicios del turno de oficio y asistencia jurídica gratuita
  10. Contabilidad y fiscalidad del procurador/a.
  11. Previsión social de la procura.
  12. Deontología profesional, derechos y deberes del procurador/a
  13. Deontología: principios básicos; normativa y marco jurídico.
  14. Código deontológico de la procura.

2. Responsabilidad de los profesionales de la procura:
1. La responsabilidad de los procuradores. Acción de responsabilidad civil contra procurador/a y órganos de gobierno de colegios de procuradores. Responsabilidad disciplinaria en el ámbito del relevo de procuradores/as. Responsabilidad en materia de justicia gratuita.
  2. Protección de datos y secreto profesional.
  3. Régimen de incompatibilidades y conflicto de intereses.
  4. Remuneración del profesional de la procura y gestión económica del procedimiento.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	38	44	82
Examen de preguntas objetivas	1	17	18
Estudio de casos	1	24	25

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Se pueden emplear como complemento de las clases teóricas

### Atención personalizada

#### Metodologías Descripción

Seminario	Se atenderán y resolverán dudas del alumnado respecto de los contenidos, actividades y/o ejercicios que se hayan propuesto para adquirir las competencias perseguidas.
-----------	--

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	En los seminarios se llevará a cabo un sistema de evaluación continua, en atención al trabajo del alumno, que supondrá un 20% de la calificación final	20	B3 B4
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para la evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta (verdadero/falso, elección múltiple, emparejamiento de elementos ...). Los alumnos seleccionarán una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	C4 C7 C8 C9
Estudio de casos	Pruebas en las que se presentan situaciones o problemáticas ya dadas o que pueden darse, partiendo de los diferentes factores involucrados, el análisis de los antecedentes, condiciones de la situación etc	40	D3 D4

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que se someten a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- Para los alumnos que no se someten a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- Para los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

Durante la realización de las pruebas de evaluación el alumnado tiene el deber de desarrollar un comportamiento jurídico y éticamente correcto, tal como dispone el artículo 65 b) del Decreto 13/2019, de 24 de enero, en el que fueron aprobados los Estatutos de la Universidad de Vigo. Y cumplir con el establecido en el artículo 47.2 f) de la Resolución de 7 de mayo de 2021 por la que se aprueba el Reglamento de estudiantes de esta universidad. Y el art. 39 del *Reglamento sobre a avaliación, a cualificación e a calidade da docencia e do proceso de aprendizaxe do estudiantado* (Aprobado en el claustro el 18 de abril de 2023).

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

APARISI MIRALLES, A., **DEONTOLOGÍA PROFESIONAL DEL ABOGADO**, TIRANT LO BLANCH, 2018

PALOMAR OLMEDA, A., **COMENTARIOS AL CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE LA ABOGACÍA**, SEPIN, 2020

FRANCIS LEFEBVRE, **MEMENTO. PRÁCTICO. EJERCICIO PROFESIONAL DE LA ABOGACÍA 2023**, EDICIÓN 2022, 2022

**DEONTOLOGIA DE LA ABOGACÍA. VISIÓN PRÁCTICA DEL CÓDIGO DE 2019**, TIRANT LO BLANCH, 2021

#### **Bibliografía Complementaria**

CRESPO MORA M. CARMEN, **PRÓLOGO ESTHER GÓMEZ CALLE. LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS JURÍDICOS**, ARANZADI, 2020

**GUÍA PRÁCTICA DE JUSTICIA GRATUITA PARA LA ABOGACÍA DE OFICIO**, EDICIONES LIBERTAS, 2019

RODÉS MATEU. ADRIÀ, **RODÉS MATEU. MANUAL PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO A LA ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA**, BOSCH., 2019

**PRACTICUM. EJERCICIO DE LA ABOGACÍA 2022, 1ª**, THOMSON REUTERS, 2021

FRANCIS LEFEBVRE, **MEMENTO EXPERTO. TURNO DE OFICIO. 2024**, 2024

**VADEMECUM ACCESO A LA ABOGACÍA 2024. 5 VOLÚMENES**, EDITORIAL COLEX, 2023

---

### **Recomendaciones**

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica extrajudicial**

Asignatura	Práctica extrajudicial			
Código	P04M110V11112			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Otero Otero, Blanca			
Profesorado	González-Agis Alarcón, Diego Otero Otero, Blanca Riquelme Vázquez, Pablo Santos Conde, Joaquín Gabriel			
Correo-e	blotero@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código	
B2	CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C2	HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.	B2
	B5
CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	C1
	C2
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	C9
	D1
	D6
	D7
HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.	
HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

<b>Contenidos</b>	
Tema	
1. Atención al cliente:	1.1 Consulta 1.2. asesoramiento.
2. Técnicas documentales:	2.1. Correspondencia. 2.2. Documentos públicos y privados. 2.3. Instancias. 2.4. Contratos. 2.5. Estatutos y minutas notariales. 2.6. Dictámenes e informes.
3. Oficinas públicas:	3.1 Notaría. 3.2. Registro de la Propiedad 3.3. Registro Mercantil. 3.4.Registro Civil. 3.5. Oficina judicial.
4. El arbitraje:	4.1 Concepto. 4.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente sobre arbitraje. 4.3. Características fundamentales. 4.4. Procedimiento. 4.5. Arbitraje de consumo.
5. La mediación:	5.1. Concepto. Diferencias entre mediación y arbitraje. 5.2 . Normativa autonómica, estatal y europea existente en mediación. 5.3. Características esenciales de la mediación. 5.4. La mediación en los diferentes ámbitos.
6. Garantías multinivel de los Derechos Fundamentales	1.Recurso de amparo. 2.Recurso ante el TEDH. 3.Recurso ante Tribunales Internacionales.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	51	73
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Seminario	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumno debe dedicar a la preparación de estos casos y con explicaciones teóricas por parte del profesor.

### **Atención personalizada**

## Metodologías Descripción

Seminario	Con ocasión de las sesiones presenciales del Master, el profesor atenderá a los alumnos de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico
-----------	---

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase.	20	B2 B5	D1 D6 D7	
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. Los alumnos seleccionan una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	B2	C2 C9	
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.	40	B2 B5	C1 C2	D1 D6

## Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las prueba de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

## Fuentes de información

### Bibliografía Básica

BARONA VILAR, S., **Mediación en asuntos civiles y mercantiles en España. Tras la aprobación de la Ley 5/2012, de 6 de julio**, 1, Tirant lo Blanch, ÚLTIMA EDICIÓN

BONET NAVARRO, A., **Proceso civil y mediación. Su análisis en la Ley 5/2012, de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, 1, Aranzadi, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Arbitraje y mediación en materia de consumo**, 1, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN

MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., **El nuevo régimen del arbitraje**, 1, Bosch, ÚLTIMA EDICIÓN

VAZQUEZ ALBERT, D. y TUSQUETS TRIAS, F., **El arbitraje: nueva regulación y práctica arbitral**, 1, Tirant, ÚLTIMA EDICIÓN

PÉREZ TREMPES, P., **El recurso de amparo**, 2, Tirant, ÚLTIMA EDICIÓN

MONTESINOS PADILLA, C., **La Tutela Multinivel de los Derechos Desde una Perspectiva Jurídico Procesal**, 1, Tirant, ÚLTIMA EDICIÓN

MONTESINOS PADILLA, C. Y QUERALT JIMÉNEZ, A., **Protección jurisdiccional de los derechos. Sistemas Español, Universal, Regional Europeo y Supranacional**, 1, Juruá Editora, ÚLTIMA EDICIÓN

### Bibliografía Complementaria

MARÍN HITA, L. (Coord.), **Comentarios a la Ley de mediación en asuntos civiles y mercantiles**, 1, ePaxis, ÚLTIMA EDICIÓN

GONZALO QUIROGA, M., **Métodos alternativos de solución de conflictos: perspectiva multidisciplinar**, 1, Dykinson, ÚLTIMA EDICIÓN

SOLETO MUÑOZ, H. (Dir.), **Mediación y resolución de conflictos: técnicas y ámbitos**, 1, Tecnos, ÚLTIMA EDICIÓN





**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Civil I**

Asignatura	Práctica Civil I			
Código	P04M110V11113			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	7	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano			
Departamento	Derecho privado Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pillado González, Esther María			
Profesorado	Espino Hernández, Luis Diego Mariño de Andrés, Ángel Manuel Montáns Argüello, Elena Ochoa Gondar, Xosé Avelino Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C.			
Correo-e	epillado@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Materia a través de la cual se pretende la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando los contenidos que se imparten con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable, acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B2	CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
B6	CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C6	HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la investigación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.	B1 B2 B6
CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.	B8
CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.	C1 C3
CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C6 D1
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	D4 D6 D7
HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.	
HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	
COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

## Contenidos

### Tema

1. Jurisdicción y competencia.	a. Jurisdicción civil. b. Competencia: objetiva, territorial y funcional. c. Tratamiento procesal. Declinatoria.
2. Actos procesales.	a. Requisitos de lugar, tiempo y forma. b. Resoluciones procesales. c. actos de comunicación.
3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación.	a. Acto de conciliación. b. Diligencias preliminares.
4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario.	a. Fase de alegaciones: i. La demanda. ii. La contestación a la demanda. iii. La reconvencción. b. La Audiencia previa. c. Juicio.
5. Desarrollo del juicio.	a. Diferentes medios de prueba. b. conclusiones. c. Diligencias finales d. Sentencia.
6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal.	a. Fase de alegaciones: Especialidades. b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio.
7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes.	a. Renuncia. b. Desistimiento c. Allanamiento. d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto del proceso. f. Caducidad de la instancia.
8. Recursos.	a. Recursos contra resoluciones interlocutorias. b. Recurso de Apelación. ejecución provisional. c. Recurso por infracción procesal. d. Recurso de Casación.
9. Efectos del proceso.	a. Cosa juzgada. Impugnación de la cosa juzgada. b. Costas procesales.
10. Cuestiones esenciales del Derecho Civil	a. Límites de los derechos subjetivos: la buena fe, el abuso del derecho u la doctrina de los actos propios. b. Criterios para la calificación de los contratos. c. Evolución doctrinal y jurisprudencial de la interpretación y aplicación de los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.

<b>Planificación</b>			
	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	32	64	96
Estudio de casos	18	25	43
Examen de preguntas objetivas	2	15	17
Estudio de casos	3	15	18
Observación sistemática	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

<b>Metodologías</b>	
	Descripción
Seminario	Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y preparación de actividades prácticas.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### **Atención personalizada**

<b>Metodologías</b>	<b>Descripción</b>
Seminario	En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y suscitando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado.

<b>Evaluación</b>						
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje			
Examen de preguntas objetivas	Se formularán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	40	B8	C1	D1	D4
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.	40	B1	C1	D7	D7
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado.	20	B1	C1	D6	D6

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen: 1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%). 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Segunda oportunidad de examen: 1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso. 2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

Hierro Hernández-Mora, **Práctica contenciosa para abogados**, La Ley, 2015

#### **Bibliografía Complementaria**

Gimeno Sendra, V. y otros, **Derecho Procesal Civil**, Tirant Lo Blanch, 2021

Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. parte general y parte especial**, Tirant Lo Blanch, 2024

Gómez Colomer/Barona Vilar, **Proceso Civil**, Tirant Lo Blanch, 2024

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos**, Aranzadi, 2013

De Angel Yagüez, **Daños punitivos**, Civitas, 2012

Reglero Campos, **Tratado de Responsabilidad civil**, Aranzadi, 2014

---

## **Recomendaciones**

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Mercantil**

Asignatura	Práctica Mercantil			
Código	P04M110V11114			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptor	Creditos ECTS	Selección	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	1c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Dpto. Externo			
Coordinador/a	Louredo Casado, Sara			
Profesorado	Estévez Bouzas, Alejandra M <sup>a</sup> Fernández Carballo-Calero, Pablo Ignacio Louredo Casado, Sara			
Correo-e	saralouredo@uvigo.es			
Web				
Descripción general	(*)Asignatura que pretende ofrecer unha panorámica práctica das relacións mercantís principais: contratos, concurso, propiedade industrial, etc. na actualidade xurídica en relación coa actividade dun avogado mercantil.			

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código				
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.			
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.			
B6	CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.			
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.			
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.			
B9	CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.			
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.			
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.			
C4	HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.			
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.			
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.			
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.			
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.			
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.			
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.			
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.			

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.	B1 B5 B6
CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B7
CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.	B8 B9
CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	C1 C3
CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C4 C9
CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.	D1 D2 D3
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	D4 D6 D7
HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.	
HAB-04 Diferenciar, de forma clara y precisa, los intereses privados que representan a los/las profesionales del Derecho de los de carácter público, cuya ejecución la ley y los tribunales le encomiendan, para una colaboración eficaz con los tribunales en la ejecución de las resoluciones judiciales.	
HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.	
COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.	
COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	
COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	D1 D2
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actos de comunicación, ejecución y vías de apremio.	

## Contenidos

Tema	
I. Estatuto del empresario:	1.- La protección de los elementos patrimoniales de la empresa: trámites registrales y recursos. 2.- Las acciones en competencia desleal. 3.- El procedimiento ante los órganos de defensa de la competencia. 4.- Acciones en materia de condiciones generales de la contratación. 5.- Procedimiento de reclamaciones de consumo.
II. Derecho de sociedades:	1.- Calificación registral: recursos. 2.- Problemática jurisprudencial de la doctrina del levantamiento del velo. 3.- Órganos sociales: convocatoria, constitución, actas. 4.- Impugnación acuerdos sociales: procedimiento. 5.- Responsabilidad de los administradores: procedimiento.
III. Contratación mercantil y Títulos valores:	1.- Efectos mercantiles: ejecución títulos valores. 2.- Elaboración contratos mercantiles: principales clausulados y problemática jurisprudencial relativas a los contratos atípicos. 3.- Operaciones de comercio exterior: aspectos jurídicos. 4.- Protestas en materia de transporte: procedimiento. 5.- Contratación con consumidores: medidas tuitivas y mecanismos de reclamación.

IV. Derecho concursal:

- 1.- Declaración de concurso: trámites y procedimiento.
- 2.- La administración concursal: organización.
- 3.- La Fase común: efectos. Informe concursal: impugnación.
- 4.- Solución del concurso: procedimiento en caso de convenio y liquidación.
- 5.- Calificación, conclusión y reapertura del concurso.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Resolución de problemas	20	32	52
Examen de preguntas objetivas	2	10	12
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	9	11

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Resolución de problemas	El estudio de la materia pivota alrededor del debate/comentario de casos en las clases de la materia. Lo/la docente planteará -tras una breve explicación teórica- casos prácticos de sentencias, dictámenes, documentos arbitrales, etc. para resolver en el aula y poner en común, al largo de las clases de la materia. La resolución por los/las estudiantes implicará la concesión de una puntuación que conseguirá un máximo de 2 puntos de la evaluación continua. Igualmente, habrá una prueba final de desarrollo corto o tipo test para comprobar la asimilación de los dichos casos por el estudiantado, a la que se otorgará un máximo de 4 puntos.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Resolución de problemas	Lo/la docente plantea el enunciado a los/las estudiantes y está presente en el aula mientras se resuelven los casos prácticos. Al final de la clase, corrige la solución en forma de debate o comentario común.
Pruebas	Descripción
Examen de preguntas objetivas	Lo/la docente podrá resolver las dudas que, en el momento y durante la preparación, se planteen en relación con la prueba final de conocimientos.
Resolución de problemas y/o ejercicios	Lo/la docente podrá resolver las dudas que, en el momento y durante la preparación, se planteen en relación con la prueba final de casos prácticos.

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Resolución de problemas	Debate/comentario de casos en las clases de la materia. Lo/la docente planteará -tras una explicación teórica- casos prácticos de sentencias, dictámenes, documentos arbitrales, etc. para resolver en el aula y poner en común, al largo de las clases de la materia. La resolución por los/las estudiantes implicará la concesión de una puntuación que conseguirá un máximo de 2 puntos de la evaluación continua.	20	B1	C1	D1
			B5	C3	D2
			B6	C4	D7
			B7	C9	
			B8		
			B9		
Examen de preguntas objetivas	Examen final de conocimientos teóricos tipo test evaluado sobre 4 puntos	40	B1	C1	D1
			B5	C3	D2
			B6	C4	D3
			B7	C9	D4
			B8		D6
			B9		D7
Resolución de problemas y/o ejercicios	Prueba práctica final relacionada con los casos prácticos estudiados y resueltos en el aula. A través de una prueba de corto desarrollo o test se evaluará la asimilación del explicado de manera teórica-práctico en la materia.	40	B1	C4	D1
			B7		D2
			B9		D3
					D4
					D6
					D7

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.



- Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

- Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

Sánchez Calero, F - Sánchez Calero Guilarte, J, **Principios de Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Jiménez Sánchez, G, **Lecciones de Derecho Mercantil**, Última Edición,

Vicent Chuliá, F, **Introducción al Derecho Mercantil, Vol. I y II**, Última Edición,

Bercovitz Rodríguez-Cano, A., **Apuntes de Derecho Mercantil**, Última Edición,

#### **Bibliografía Complementaria**

De Prada Rodríguez, M., **Manual de Acceso a la Abogacía. Especialidad Civil y Mercantil**, Última, Tirant lo Blanch,

**Acceso a la Abogacía (cuestiones generales)**, Última, Vademecum,

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente**

Práctica Civil II/P04M110V11211

#### **Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Práctica Civil I/P04M110V11113

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal I**

Asignatura	Práctica Penal I			
Código	P04M110V11115			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	Grande Seara, Pablo			
Profesorado	Grande Seara, Pablo Vázquez Iglesias, María Dolores			
Correo-e	pgrande@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B2	CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
<input type="checkbox"/> CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.	B1 B2 B7
<input type="checkbox"/> CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.	B8
<input type="checkbox"/> CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	C1 D1
<input type="checkbox"/> CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	D6 D7
<input type="checkbox"/> HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	
<input type="checkbox"/> COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
<input type="checkbox"/> COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
<input type="checkbox"/> COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

**Contenidos**

Tema
------

BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
Tema I. TIPOS DE INFRACCIONES PENALES	Delitos graves, menos graves y leves.
TEMA II. LAS CONSECUENCIAS JURÍDICAS DEL DELITO.	Las penas y las medidas de seguridad. Su aplicación.
Tema III. LA CULPABILIDAD.	Causas de exención o atenuación de la culpabilidad.
Tema IV. LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS PERSONAS JURÍDICAS.	Consideraciones previas. Criterios de atribución. Las consecuencias jurídicas.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema V.- ESTRUCTURA DEL PROCESO PENAL Y SUS PRINCIPIOS INFORMADORES.	1.- Principios constitucionales de derecho penal y proceso penal. Especial referencia a la presunción de inocencia y principio acusatorio. 2.- Estructura del proceso penal. Fases del proceso y sus características. 3.- Tipos de procedimientos penales: ordinarios y especiales. Su determinación.
Tema VI.- LOS SUJETOS Y EL OBJETO DEL PROCESO PENAL	1.- El órgano jurisdiccional. La competencia en el proceso penal. 1.1.- Criterios de determinación de la competencia (objetiva, funcional y territorial). La conexión. 1.2.- Tratamiento procesal de la competencia. 2.- Las partes en el proceso penal. 2.1.- Las partes acusadoras en el proceso penal. 2.2.- Las partes acusadas en el proceso penal. Especial estudio de la responsabilidad penal de las personas jurídicas. Especial estudio de la responsabilidad de personas jurídicas y físicas en el ámbito médico-sanitario. 2.3.- El actor civil. 2.4.- El responsable civil. 2.5.- La intervención del abogado en el proceso penal. El abogado como representante. 2.6.- Actos de comunicación. 3.- El objeto del proceso penal. Pretensión penal y pretensión civil.
Tema VII.- LA INCOACIÓN DEL PROCESO PENAL	Formas de incoación del proceso penal. 1.- Denuncia. 2.- Querrela. 3.-Atestado policial. 4.- Incoación de oficio.
Tema VIII.- FASE DE INSTRUCCIÓN.	1.- La instrucción preliminar de la Policía Judicial y del Ministerio Fiscal. Intervención del abogado. 2.- La instrucción judicial. Sumario. Diligencias previas. Diligencias urgentes. 3.- Las diligencias de investigación. 3.1.- Reconocimiento e identificación del imputado. a) Reconocimiento en rueda, fotográfico, dactiloscópico y por marcadores de ADN. b) Determinación de las circunstancias personales del imputado. 3.2.- Diligencias sobre el cuerpo del delito. Autopsia. Recogida y conservación de instrumentos y efectos del delito. 3.3.- Inspección ocular. 3.4.- Inspecciones corporales. 3.5.- Declaración del imputado. 3.6.- Declaraciones testificales. 3.7.- El careo. 3.8.- La pericia en la instrucción. 3.9.- Confidentes policiales. 3.10.- Análisis alcoholimétricos. 3.11.- Videovigilancia. 4.- Diligencias de investigación reservadas al juez instructor. 4.1.- Intervención de las comunicaciones personales. 4.2.- Entrada y registro en lugar cerrado. 4.3.- Intervenciones corporales. 4.4.- Agentes encubiertos. 4.5.- Circulación y entrega vigilada de drogas.
Tema IX.- LAS MEDIDAS CAUTELARES	1.- Medidas cautelares personales. 1.1.- La detención. a) Derechos del detenido. b)Asistencia al detenido. b.1. Asistencia en las dependencias de los cuerpos de seguridad. Art. 520.6 a) y b). b.2 Asistencia en dependencias judiciales. b.3 Comparecencia del Art. 523. c) Habeas corpus. 1.2.- La prisión provisional. 1.3.- La libertad provisional. 1.4.- Otras medidas cautelares personales. 2.- Medidas cautelares reales. 2.1.- Medidas cautelares tendentes a la conservación de los efectos e instrumentos del delito. 2.2.- Medidas cautelares tendentes al aseguramiento de las responsabilidades pecuniarias. La Fianza y los embargos 3.- Medidas de protección a la víctima. Especial referencia a la orden de protección.

Tema X.- LA PRUEBA EN EL PROCESO PENAL.	1.- La prueba en el juicio oral y sus principios informadores. 2.- La prueba anticipada y preconstituida. 3.- Medios de prueba en el proceso penal. Especial referencia a la prueba indiciaria. 4.- Prueba prohibida y prueba ilícita. 5.- Valoración de la prueba. Presunción de inocencia y principio in dubio pro reo.
Tema XI.- LA SENTENCIA Y SUS EFECTOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- La sentencia: Cosa juzgada. Firmeza. 2.- Sentencia condenatoria. 3.- Sentencia absolutoria y sus efectos. 4.- Indulto. 5.- Responsabilidad civil.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	45	102	147
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Estudio de casos	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminario	Actividades enfocadas al trabajo sobre un tema específico, que permiten ahondar o complementar los contenidos de la materia. Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Discusión de casos, o elaboración de informes o dictámenes. Estudio y preparación de actividades prácticas. Pueden constituir un complemento de las explicaciones teóricas.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Resolución de dudas del estudiantado en relación con los contenidos de la materia.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Seminario	Se valorará la asistencia regular de los alumnos a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase	20	B1 B2 B7 B8	C1	D1 D6 D7
Examen de preguntas objetivas	Pruebas tipo test	40	B2 B7 B8		D1
Estudio de casos	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. Los alumnos deben dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40	B1 B2 B7 B8	C1	D1 D6

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

#### - Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que se someten a la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

#### - Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de la convocatoria extraordinaria de julio (segunda oportunidad) los alumnos que hayan seguido el sistema de evaluación continua podrán conservar la nota obtenida en las partes de la evaluación que hayan superado.

2.- Para los alumnos que no se sometan a la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Comisión Académica.

---

## **Fuentes de información**

### **Bibliografía Básica**

AA.VV., **Practicum proceso penal 2022**, Aranzadi, 2022

MORENO CATENA, V./CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2024

GÓMEZ COLOMER, J. L. y BARONA VILAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Jurisdiccional III.**, Tirant lo Blanch, 2024

GIMENO SENDRA, V. y otros, **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2021

ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo Blanch, 2021

ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016

LUZÓN PEÑA, D. M., **Lecciones de Derecho penal. Parte general**, 3ª., Tirant lo Blanch, 2016

MUÑOZ CONDE, F./GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal, Parte General**, 10ª., Tirant lo Blanch, 2019

MIR PUIG, S., **Derecho Penal. Parte General**, 10ª., Reppertor, 2015

QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, Vol. I y II**, Aranzadi, 2016

MARCA MATUTE, J., **Delitos leves. Problemas sustantivos y procesales**, Tirant lo Blanch, 2020

J. BASSO, G., **Determinación judicial de la pena y proporcionalidad con el hecho**, Marcial Pons, 2019

ROCA DE AGAPITO, L., **Un sistema de sanciones penales para el siglo XXI**, Tirant lo Blanch, 2019

VIZUETA FERNANDEZ, J., **Régimen penológico del concurso real de delitos**, Reus, 2020

MUERZA ESPARZA, J., **Los procesos penales**, EUNSA, 2020

CARDENAL MOTRAVETA, S., **Ejecución y prescripción de la pena de multa**, Tirant lo Blanch, 2020

DÍEZ RIPOLLÉS, J.L., **Derecho penal español. Parte general**, Tirant lo Blanch, 2020

ORTS BERENGUER, E., **Introducción al Derecho Penal. Parte General**, Tirant lo Blanch, 2020

CUGAT MAURI, M.; BAUCCELLS LLADÓS, J., y AGUILAR ROMO, M., **Manual de Litigación Penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, 2ª., Tirant lo Blanch, 2022

### **Bibliografía Complementaria**

ROCA DE AGAPITO, L. (Dir.), **Las Consecuencias Jurídicas del Delito**, Tirant lo Blanch, 2017

MORENO CATENA, V. (y otros), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

CHOZAS ALONSO, J. M., **Los sujetos protagonistas del proceso penal**, Dykinson, 2015

GIMENO BEVIÁ, J., **El proceso penal de las personas jurídicas**, Aranzadi, 2014

LUZON CUESTA, J. Mª., **Compendio de Derecho Penal. Parte General. (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal (BOE 9/7/2018))**, 25ª., 2019

DEMETRIO CRESPO, E., **Prevención general e individualización judicial de la pena**, 2016

PEREZ DEL VALLE, F., **Juicio sobre delitos leves. Guía para abogados en el Tribunal**, 2015

RIOS, J./PASCUAL, E./ETXEBARRIA, X., **Manual sobre las consecuencias jurídicas del delito. Su determinación y aplicación**, 2016

RUBIO LARA, P., **Teoría de la pena y consecuencias jurídicas del delito**, Tirant lo Blanch, 2017

SERRANO GONZALEZ DE MURILLO, J. L., **El concurso de normas y el concurso de delitos en el Libro II del Código Penal**, Marcial Pons, 2017

FEIJOO SANCHEZ, B./BAJO FERNANDEZ, M./GOMEZ-JARA DIEZ, C., **Tratado de responsabilidad penal de las personas jurídicas. Adaptadas a la Ley 37/2011 de, 10 de octubre, de medidas de agilización procesal**, 2016

GOMEZ-JARA DIEZ, C., **El Tribunal Supremo ante las responsabilidad penal de las personas jurídicas**, 2017

GOENA VIVES, B., **Responsabilidad penal y atenuantes en la persona jurídica**, Marcial Pons, 2017

VVAA, **La determinación y el cálculo de la pena en el Código Penal**, 2ª., La Ley, 2019

CAÑIZARES NAVARRO, J. B., **Las penas infamantes en la codificación penal francesa**, Dykinson, 2020

ICUZA SÁNCHEZ, I., **La prisión permanente revisable. Un análisis a la luz de la jurisprudencia del TEDH y del modelo inglés**, Tirant lo Blanch, 2020

---

## **Recomendaciones**

### **Asignaturas que continúan el temario**

Práctica Penal II/P04M110V11212

---

## **Otros comentarios**

Es imprescindible asistir a clase con los textos legales vigentes (Código Penal y Ley de Enjuiciamiento Criminal).

---

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Administrativa**

Asignatura	Práctica Administrativa			
Código	P04M110V11116			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimstre
	6	OB	1	1c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público Dpto. Externo			
Coordinador/a	Valcárcel Fernández, Patricia			
Profesorado	Buján Garrido, Jorge García Giménez, Fernando Miño López, Antonio Manuel Munaiz Alonso, Xavier Sartier Boubeta, Bernardo Valcárcel Fernández, Patricia			
Correo-e	pvalcarcel@uvigo.es			
Web				
Descripción general	La materia Práctica Administrativa se imparte en él primer cuatrimestre y forma parte, junto con la materia Práctica Tributaria, del Módulo Administrativo.			

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C5	HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
C7	HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B5
CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B7 B8
CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las Administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C1 C5
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	C7 C9 D2
HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.	D6 D7
HAB-07 Confeccionar técnicas de trabajo en equipo dirigidas a lograr una mayor eficiencia mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.	
HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
□ COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

## Contenidos

### Tema

1. Procedimiento administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Procedimiento administrativo y expediente administrativo <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Iniciación <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Representación y legitimación</li> <li>2. Lugar y forma de presentación de escritos</li> <li>3. Medidas provisionales.</li> </ul> </li> <li>ii. Instrucción <ul style="list-style-type: none"> <li>1. Alegaciones. Vista y audiencia</li> <li>2. Información pública</li> <li>3. La prueba</li> </ul> </li> <li>iii. Terminación <ul style="list-style-type: none"> <li>1. La resolución</li> <li>2. Desistimiento y renuncia</li> <li>3. Terminación convencional</li> </ul> </li> </ul> </li> <li>b. Cómputo de plazos</li> <li>c. El transcurso del tiempo en procedimientos de oficio y a instancia de parte: silencio administrativo, caducidad y prescripción</li> <li>d. Referencia al procedimiento sancionador y al de responsabilidad patrimonial</li> </ul>
2. Los actos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Clasificación de los actos administrativos por razones procesales i. Actos definitivos y de trámite</li> <li>ii. Actos que ponen o no fin a la vía administrativa</li> <li>iii. Actos originarios y confirmatorios o reproductorios</li> <li>b. La invalidez de los actos administrativos</li> <li>c. Régimen de la notificación y publicación de los actos administrativos d. Ejecución forzosa de los actos administrativos</li> </ul>
3. Los contratos del sector público	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ámbito subjetivo</li> <li>b. Criterios de delimitación de los contratos del sector público, sistema de fuentes y régimen jurídico</li> <li>c. Tipología de contratos del sector público d. Los procedimientos de contratación</li> </ul>
4. El control de legalidad en vía administrativa de a. Los recursos administrativos	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Los recursos administrativos: alzada, potestativo de reposición y la actividad administrativa extraordinario de revisión</li> <li>b. Medidas cautelares</li> <li>c. Revisión de oficio de los actos administrativos</li> <li>d. Recursos especiales. En particular, el recurso especial en materia de contratación</li> </ul>
5. La orden jurisdiccional contencioso-administrativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Extensión y límites de la orden jurisdiccional contencioso-administrativo</li> <li>b. Las Administraciones públicas ante otros órdenes jurisdiccionales</li> <li>c. Órganos del orden jurisdiccional contencioso-administrativo y su competencia</li> <li>d. Sujetos del proceso contencioso</li> <li>e. El objeto del proceso</li> </ul>



6. Los procedimientos contencioso-administrativos	a. El procedimiento jurisdiccional ordinario b. El procedimiento abreviado y referencia a los procedimientos especiales
7. Los recursos contra resoluciones judiciales	Los recursos contra resoluciones judiciales
8. Práctica en distintos ámbitos materiales y técnicas de intervención	a. La expropiación forzosa b. Técnicas de intervención administrativa: autorizaciones, concesiones, declaración responsable y comunicación previa c. El régimen jurídico de extranjería

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	44	102	146
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Resolución de problemas y/o ejercicios	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Estudio de casos	Análisis y resolución de casos prácticos reales o simulados planteados por el profesorado

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Estudio de casos	Resolución común en el aula de los casos planteados, bajo la supervisión, dirección y ayuda del profesorado

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Evaluación continua que representa un 20% de la nota. Se valora la asistencia y participación activa del alumnado en las actividades propuestas por el profesorado en el aula: redacción de trabajos, resolución de problemas reales, etc., mediante el sistema de evaluación continua	20	B5 B7 B8	C1 C5 C7 C9	D2 D6 D7
Examen de preguntas objetivas	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota orientada a comprobar la adquisición de los conocimientos y competencias precisos	40	B7 B8	C1	D2
Resolución de problemas y/o ejercicios	Parte de la prueba final que representa un 40% de la nota, orientada a comprobar la adquisición de destrezas y competencias por el alumnado a la hora de resolver casos prácticos	40	B5 B7 B8	C1 C5 C7 C9	D2 D6 D7

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, por lo menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1. - El estudiantado que se somete a evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2. - Para el alumnado que se somete a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia

- Segunda oportunidad de examen:

1. - En el examen de julio el alumnado que se había sometido al sistema de evaluación continua conservará la nota que había obtenido en el curso.

2. - Para el alumnado que no se someta a evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores o profesoras de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario

aprobado por la Junta de Facultad.

No está permitido llevar al examen ningún dispositivo electrónico.

---

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

GAMERO CASADO, E., **Derecho Administrativo**, última edición, Tecnos,

GONZÁLEZ PÉREZ, J., **Comentarios a la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa**, última edición, Civitas,

MARTÍN REBOLLO, L., **Leyes Administrativas**, última edición, Aranzadi,

MARTÍN REBOLLO, L., **Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa**, última edición, Aranzadi,

PARADA VÁZQUEZ, J.R., **Derecho Administrativo, Tomos I, II, y III**, última edición, Open Ediciones Universitarias SL,

V.V.A.A., **Manual Novedades en el Procedimiento Administrativo y en el régimen del sector público (abogacía del Estado)**, última edición, Francis Lefebvre,

V.V.A.A., **Memento Práctico Administrativo**, última edición, Francis Lefebvre,

#### **Bibliografía Complementaria**

---

---

### **Recomendaciones**

#### **Asignaturas que continúan el temario**

Prácticas Externas/P04M110V01301

Trabajo de Fin de Máster/P04M110V01302

---

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Práctica Civil II</b>				
Asignatura	Práctica Civil II			
Código	P04M110V11211			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	8	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Hens, Elena			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el <i>ius fori</i> , trabajando con experiencias de casos reales, anejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto.			

### Resultados de Formación y Aprendizaje

Código	
B1	CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.
B2	CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.
B6	CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C6	HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
D1	COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

### Resultados previstos en la materia

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
------------------------------------	---------------------------------------

CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la investigación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento.	B1 B2 B6
CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses.	B7
CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal.	B8
CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C1
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	C3 C6 D1
HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.	HAB-06 D2
Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	D4 D6 D7
COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.	
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	
COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

---

## Contenidos

---

### Tema

1. Medidas cautelares	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones dinerarias</li> <li>b. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena a entregar cosas específicas</li> <li>c. Medidas cautelares para el aseguramiento de ejecuciones de condena de hacer o no hacer</li> </ul>
2. Ejecución provisional y proceso de ejecución	<ul style="list-style-type: none"> <li>a. Ejecución provisional</li> <li>b. Proceso de ejecución <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Títulos efectivos.</li> <li>ii. Demanda ejecutiva y despacho de ejecución.</li> <li>iii. Oposición a la ejecución.</li> <li>iv. Modalidades de ejecución</li> </ul> </li> </ul>

---

3. Procesos especiales del libro IV de la LEC (I)	<p>Procesos no dispositivos.</p> <p>a. Procesos matrimoniales</p> <p>i. De mutuo acuerdo</p> <p>ii. Contencioso</p> <p>iii. Mediación intrajudicial</p> <p>iv. Medidas provisionales</p> <p>v. Modificación de medidas</p> <p>b. Procesos filiación, maternidad y paternidad</p> <p>i. Determinación</p> <p>ii. Impugnación</p> <p>iii. Especialidades procesales</p> <p>c. Procesos de menores</p> <p>i. Guarda y alimentos.</p> <p>ii. Proceso de oposición a las resoluciones administrativas de protección de menores.</p> <p>iii. Procesos para de determinación del asentimiento en la adopción.</p> <p>iv. Procesos para la tutela de las relaciones personales de los menores con los abuelos y otros parientes y allegados.</p> <p>d. Procesos sobre la capacidad de las personas</p> <p>i. Distintos procedimientos.</p> <p>ii. Tramitación</p> <p>e. División judicial de patrimonios</p>
4. Procesos especiales del libro IV de la LEC (II)	<p>a. Proceso monitorio.</p> <p>b. Juicio cambiario</p>
5. Procesos sumarios	<p>a. Procesos sumarios para la defensa de los derechos reales</p> <p>i. Procesos posesorios</p> <p>ii. Proceso para la defensa de los derechos inscritos en el registro de la propiedad</p> <p>b. Otros procesos sumarios</p>
6. Procesal internacional.	<p>a. Reglamentos comunitarios sobre competencia judicial internacional.</p> <p>b. El proceso con elemento extranjero: notificación y prueba internacional.</p> <p>c. Reconocimiento y ejecución de resoluciones extranjeras.</p> <p>d. Tutela judicial del crédito en la Unión Europea.</p>
7. Cuestiones esenciales de Derecho Civil:	<p>a. El matrimonio y las uniones de hecho.</p> <p>b. La protección patrimonial de las personas con discapacidad.</p> <p>c. Las instituciones de guarda de los menores e incapacitados.</p> <p>d. La adopción internacional</p>

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Estudio de casos	52	119	171
Examen de preguntas objetivas	2	0	2
Observación sistemática	2	0	2

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

Descripción
Estudio de casos

### Atención personalizada

**Metodologías****Descripción**

Estudio de casos

**Evaluación**

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Estudio de casos	Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución.	40	B1 B2 B6 B8	C1 C3 C6	D1 D2 D7
Examen de preguntas objetivas	Se formularán preguntas tipo test para analizar el grado de comprensión del contenido de la materia.	40	B7 B8	C1 C3	D1 D4 D7
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado.	20	B1 B6	C1	D6

**Otros comentarios sobre la Evaluación**

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

**Fuentes de información****Bibliografía Básica**

Díez-Picazo Giménez, G. (coord), **Derecho de Familia**, última edición, Civitas-Thompson Reuters,

Pinto Andrade, C, **La custodia compartida**, última edición, Bosch,

Hierro Hernández-Mora, A., **Práctica contenciosa para abogados**, última edición, La Ley,

Moreno Catena, V., **Esquemas de organización judicial**, última edición, Tirant lo Blanch,

Montero Aroca, J., **Derecho Jurisdiccional, tomos I y II**, última edición, Tirant lo Blanch,

Pérez de Vargas, J., **La encrucijada de la incapacitación y la discapacidad**, última edición, La Ley,

**Bibliografía Complementaria****Recomendaciones****Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente**

Práctica Civil I/V08M110V01103

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Penal II**

Asignatura	Práctica Penal II			
Código	P04M110V11212			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua Impartición	Castellano Gallego			
Departamento	Derecho público			
Coordinador/a	García Mosquera, Marta			
Profesorado	García Mosquera, Marta Grande Seara, Pablo			
Correo-e	mmosquera@uvigo.es			
Web				
Descripción general				

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
Capacidad de identificar problemas jurídico-penales y abordar su solución de modo multidisciplinar	B5 B8 C1 D6
Capacidad de manejar la oratoria del proceso penal y redactar documentos propios del proceso penal	B5 B8 C1 D6

**Contenidos**

Tema	
BLOQUE I	DERECHO PENAL SUSTANTIVO
TEMA I. LA PUNIBILIDAD.	Supuestos de exclusión de la punibilidad
TEMA II. LOS SUSTITUTIVOS PENALES: ALTERNATIVAS LA INGRESO EN PRISIÓN	La suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad
TEMA III. RESPONSABILIDAD PENAL DE LOS MENORES.	Principios informadores de la Ley 5/2000. Responsabilidad penal de los menores y medidas comprendidas en la Ley.
BLOQUE II	DERECHO PROCESAL PENAL
Tema IV.- LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL.	1.- Clasificación de los recursos en el proceso penal. 2.- Recursos de reforma y súplica. 3.- Recurso de apelación 4.- Recurso de queja 5.- Recurso de casación. 6.- Recurso de revisión. 7.- Recurso de anulación. 8.- Recurso de amparo.

Tema V.- LOS PROCESOS PENALES ORDINARIOS. 1- PROCEDIMIENTO PARA EL JUICIO SOBRE DELITOS LEVES. ESTUDIO ESPECIFICO.

2.- EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO.-

2.1.- Fase de Investigación: Diligencias previas

2.1.1 Intervención del Ministerio Fiscal. Defensa del imputado, perjudicados y ofendidos por el delito. Responsables civiles.

2.1.2.- Sustanciación de la fase de diligencias previas.

Reconocimiento de los hechos y sentencia de conformidad.

2.1.3.- Conclusión de las diligencias previas

2.2.- Fase intermedia.-

2.2.1.- Traslado y alegación es de las partes acusadoras

a) Diligencias complementarias

b) Sobreseimiento de las actuaciones

c) Apertura de juicio oral y escritos de acusación

2.3.- Apertura de juicio oral.- Escrito de defensa

2.3.1 .- Rebeldía del acusado

3.- Fase de juicio oral.-

3.1.- Admisión de Pruebas

3.2.- Celebración de juicio oral

3.3.- Conformidad del acusado en el juicio oral

3.4.- Especial referencia a la fase preliminar en el acto de juicio oral

3.5.- Práctica de la prueba

3.6.- Conclusiones definitivas

3.7.- Sentencia

4.- Segunda instancia

3-PROCEDIMIENTO POR DELITOS GRAVES. SUMARIO

3.1.- Fase de Instrucción o de sumario.

a).- Especial referencia al Auto de procesamiento

b).- Indagatoria

3.2.- Fase intermedia. Sobreseimiento

3.3.- Fase de juicio oral.

a).- traslado de la causa para instrucción

b).- Artículos e previo pronunciamiento y conclusiones provisionales de las partes.

Conformidad del acusado

c).- Acto de Juicio oral. Práctica de la prueba.-

Análisis del Art. 730 de la LECrim.

3.4.- Recursos

---



Tema VI.- PROCESOS PENALES ESPECIALES.

1.- ENJUICIAMIENTO RÁPIDO DE DELITOS.

2.- TRIBUNAL DE JURADO

2.1.- Competencia.-

2.2.- Composición del Tribunal del Jurado

2.3.-Fase de Instrucción.

2.4.- - Fase Intermedia.

a) Escritos de Calificación provisional

b) Audiencia Preliminar

c ) Sobreseimiento

2.5.- Fase de juicio oral.

a).- Funciones del Magistrado Presidente.

b)- Planteamiento de cuestiones previas.

c)- Constitución del Tribunal del Jurado.- Disolución anticipada de Jurado

d)- Conformidad del acusado

e)- Celebración de juicio oral

2.6.- El veredicto.

a) Determinación de su objeto

b) Deliberación

2.7.- Sentencia.

2.8.- Recursos.

3.- PROCESO PENAL DE MENORES.

3.1.- Ámbito de aplicación.

3.2.- Expediente de reforma.

3.3.- Fase de audiencia.

4.- PROCESO POR ACEPTACIÓN DE DECRETO.

5.- PROCEDIMIENTO DE DECOMISO AUTÓNOMO.

6.- ESPECIALIDADES PROCESALES EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

7.- OTROS PROCESOS PENALES ESPECIALES:

7.1.- Proceso por delito privado.

7.2.- Enjuiciamiento de delitos cometidos por medios o soportes de comunicación.

7.3.- Procesos contra Senadores y Diputados.

8.- LA MEDIACIÓN PENAL

Tema VII.- COOPERACION JURIDICA INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL.

1.- Espacio de libertad, seguridad y justicia.

2.- Orden Europea de Detención y Entrega.

3.- Prueba transnacional.

4.- Otros instrumentos de cooperación. Eurojust y Europol.

**Planificación**

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	46	102	148
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Práctica de laboratorio	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

**Metodologías**

	Descripción
Seminario	Las sesiones presenciales del Master se dedicarán, fundamentalmente, al estudio de casos y debate de conclusiones. Ello se complementará con el trabajo autónomo que el alumnado debe dedicar a la preparación de estos casos.

**Atención personalizada**

Metodologías	Descripción
Seminario	Con ocasión de la sesiones presenciales del Master, el profesorado atenderá al alumnado de forma personalizada al efecto de aclarar dudas o compartir impresiones sobre los contenidos de la materia u otras cuestiones de carácter académico

<b>Evaluación</b>			
	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje
Seminario	Se valorará la asistencia regular del alumnado a los seminarios y su participación en los debates que se entablen en la clase	20	B5
Examen de preguntas objetivas	Pruebas para evaluación de las competencias adquiridas que incluyen preguntas cerradas con diferentes alternativas de respuesta. El alumnado selecciona una respuesta entre un número limitado de posibilidades.	40	
Práctica de laboratorio	Pruebas para la evaluación que incluyen actividades, problemas o ejercicios prácticos a resolver. El alumnado debe dar respuesta a la actividad planteada, aplicando los conocimientos teóricos y prácticos de la asignatura.	40	

### **Otros comentarios sobre la Evaluación**

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumnado deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

#### **Primera oportunidad de examen:**

1. El alumnado que se somete a la evaluación continua será evaluado conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).
- 2.- Para el alumnado que no se somete a la evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

#### **Segunda oportunidad de examen:**

1. En el examen de julio al alumnado que se sometiera al sistema de evaluación continua conservará la nota que obtuvieran en el curso.
2. Para el alumnado que no se somete a la evaluación continua, o que quede excluido de dicho sistema, su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica.

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

- CUGAT MAURI, M; BAUCCELLS LLADÓ, J.; AGUILAR ROMO, M., **Manual de litigación penal. Materiales para la prueba de acceso a la profesión de abogado**, 9788411470568, Tirant lo Blanch, 2022
- LUZÓN PEÑA, D., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 9788491195627, 3, Tirant lo Blanch, 2016
- MUÑOZ CONDE, F.; GARCÍA ARÁN, M., **Derecho Penal. Parte general**, 11, Tirant lo Blanch, 2022
- MIR PUIG, S., **Derecho Penal**, 10, Reppertor, 2015
- MORENO CATENA, V.; CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., **Derecho Procesal Penal**, 9788411696715, 11, Tirant lo Blanch, 2023
- GIMENO SENDRA, V., **Derecho Procesal Penal**, 9788413976860, Tirant lo Blanch, 2022
- ALONSO-CUEVILLAS Y SAYROL, J. (Dir.), **El nuevo proceso penal tras las reformas de 2015**, Atelier, 2016
- GARCÍA PÉREZ, O., **Las medidas y su ejecución en el sistema de justicia penal juvenil**, Tirant lo BLanch, 2019
- DÍAZ MAROTO Y VILLAREJO, Julio/FEIJOO SÁNCHEZ, Bernardo/POZUELO PÉREZ, Laura, **Comentarios a la ley reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, 9788491979951, 2.ª, Civitas, 2019
- FARTO PIAY, Tomás, **El proceso de decomiso autónomo**, Tirant lo Blanch, 2021
- LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo (Dir.), **Código Penal con jurisprudencia sistematizada 2 Tomos 7ª Edición 2021**, Tirant lo Blanch, 2021
- CARDENAL MONTRAVETA, Sergi, **La responsabilidad penal de los menores**, 2, Tirant lo BLanch, 2022
- GÓMEZ COLOMER, J. L./BARONA VILLAR, S. (Coords.), **Proceso Penal. Derecho Procesal III**, Tirant lo BLanch, 2022
- MUERZA ESPARZA, J., **Los procesos penales**, EUNSA, 2021
- ASENCIO MELLADO, J. M., **Derecho procesal penal**, Tirant lo BLanch, 2020
- CAMPUZANO LAGUILLO, Ana Belén/ENCISO ALONSO-MUÑUMER, María (Coord.), **Manual Preguntas test acceso a la abogacía y la procura 2024**, 9788419573445, Ediciones Lefebvre, 2024
- PABLO HERMINDA, José María de (Coord.), **Vademecum de acceso a la abogacía**, 9788411941587, Colex, 2023
- ALONSO TIMÓN, Antonio Jesús, **Memento práctico- Acceso a la Abogacía y Procura**, 9788419573452, Ediciones Lefebvre, 2023
- #### **Bibliografía Complementaria**
- QUINTERO OLIVARES, G. (Dir.), **Comentarios al Código Penal Español, 2 vols.**, 7, Aranzadi, 2016

LUZÓN CUESTA, J.M., **Compendio de Derecho Penal. Parte general (Adaptado al programa de la oposición a ingreso en las carreras judicial y fiscal)**, 9788411700801, 28, Dykinson, 2023

MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, J.A., **Comentario a la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, Bosch, 2016

ZUGALDÍA ESPINAR, J.M. (Dir.), **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 4, Tirant lo Blanch, 2019

MORENO CATENA, V., (Dir.), **El proceso penal. Doctrina, jurisprudencia y formularios (5 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2000

CONDE-PUMPIDO FERREIRO, C., **Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Criminal y otras leyes del proceso penal (6 vols.)**, Tirant lo Blanch, 2004

MUERZA ESPARZA, J., **Las reformas procesales penales de 2015**, Aranzadi, 2016

AA. VV., **Los medios de impugnación en el proceso penal**, La Ley, 2019

GONZÁLEZ PILLADO, E. (Coord.), **Proceso penal de menores**, Tirant lo BLanch, 2009

SOSPEDRA NAVAS, F. J., **Practicum proceso penal 2022**, 9788413912240, Aranzadi, 2021

DELGADO CARRILLO, Laura, **Libertad condicional. Revisión crítica y propuestas de mejora desde un enfoque restaurativo y europeísta**, Dykinson, 2022

BARJA DE QUIROGA LÓPEZ, Jacobo (Coord.), **Ejecución de las penas privativas de libertad. Paso a paso**, Colex, 2022

CLEMENTE LÁZARO, F./PENA MOREIRA, M.<sup>a</sup> M., **La suspensión y la sustitución de penas privativas de libertad**, Colex, 2020

DAUNIS RODRÍGUEZ, A., **Ejecución de penas en España. La reinserción social en retirada**, 2016

ABEL SOUTO, M., **La suspensión de la ejecución de la pena tras la Ley orgánica 1/2015**, Tirant lo Blanch, 2017

ORTUBAY FUENTES/GARRO/LANDA (Coord.), **Prisión y alternativas en el nuevo Código Penal tras la reforma 2015**, 2017

PÉREZ DEL VALLE, C., **Lecciones de Derecho Penal. Parte general**, 9788411704496, 7.<sup>a</sup>, Dykinson, 2023

ORTS BERENGUER, E./GONZALEZ CUSSAC, J.L., **Compendio de Derecho penal. Parte General**, 9788411970921, 10.<sup>a</sup>, Tirant lo Blanch, 2023

RUIZ REYES, María Cruz, **Libertad vigilada y responsabilidad penal del menor**, 9788410044142, JM Bosch, 2023

MONTERO HERNANZ, Tomás, **Derecho Penal de menores. Una introducción a la legislación reguladora de la responsabilidad penal de los menores**, 9788429027655, Reus, 2023

GARRIDO CARRILLO, Francisco Javier, **Principios y garantías del proceso penal de menores**, 9788411247955, Aranzadi, 2023

GUARDIOLA GARCÍA, Javier (Coord.), **Peligrosidad, sanción, educación. Veinte años de Ley Orgánica de Responsabilidad penal de los Menores**, 9788411309431, Tirant lo Blanch, 2023

TRAPERO BARREALES, María A., **El nuevo modelo de suspensión de la ejecución de las penas privativas de libertad**, 9788491484646, Dykinson, 2018

LÓPEZ BARJA DE QUIROGA, Jacobo (Coord.), **Ejecución de las penas privativas de libertad. Paso a paso.**, 9788413593685, Colex, 2022

RODRÍGUEZ YAGÜE, Cristina, **La ejecución de las penas de prisión permanente revisable y de larga duración**, 9788491695905, Tirant lo Blanch, 2018

---

## Recomendaciones

---

### Otros comentarios

Para el adecuado seguimiento de las clases es preciso disponer de los textos legales vigentes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y del Código Penal.

---

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Práctica Tributaria</b>				
Asignatura	Práctica Tributaria			
Código	P04M110V11213			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	3	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Barreiro Carril, María Cruz			
Profesorado	Barreiro Carril, María Cruz Castro-Rial Abad, Manuel Muleiro Parada, Luís Miguel			
Correo-e	mcruzbarreiro@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Esta materia conforma, junto con Práctica Administrativa, el Módulo Administrativo del Máster en Abogacía.  Tiene por objeto proporcionar las competencias necesarias para resolver correctamente los problemas jurídico-tributarios que se le planteen al profesional de la abogacía. En concreto, el alumnado deberá adquirir los conocimientos prácticos imprescindibles para la acertada aplicación de los tributos, la revisión de actos administrativos en materia tributaria y la competencia jurisdiccional en los actos tributarios de la Hacienda estatal, autonómica y local.			
	Práctica Tributaria se impartirá en el segundo cuatrimestre del primer curso académico.			

<b>Resultados de Formación y Aprendizaje</b>	
Código	
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D4	COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

<b>Resultados previstos en la materia</b>	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
-Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B5
-Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B7 C1
-Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	D4 D6
-Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas.	
-Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	

## Contenidos

### Tema

I.- PROCEDIMIENTOS DE APLICACIÓN DE LOS TRIBUTOS. IMPLICACIONES TRIBUTARIAS DE LOS NEGOCIOS JURÍDICOS	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Especialidades de los procedimientos administrativos en materia tributaria.</li><li>2. El procedimiento de gestión tributaria. La prueba.</li><li>3. El procedimiento de inspección tributaria.</li><li>4. El procedimiento de recaudación tributaria.</li></ol>
II.- REVISIÓN DE ACTOS TRIBUTARIOS EN VÍA ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA	<ol style="list-style-type: none"><li>1. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios.</li><li>2. La revisión de oficio de actos administrativos tributarios previo recurso. El recurso de reposición.</li><li>3. Las reclamaciones económico-administrativas.</li></ol>
III.- LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVA EN MATERIA TRIBUTARIA: LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL EN LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS TRIBUTARIOS DE LA HACIENDA ESTATAL, AUTONÓMICA Y LOCAL	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Cuestión previa: las tasas judiciales. Devengo, liquidación e impugnación.</li><li>2. El control judicial de la actividad de la Administración tributaria. La facultad revisora de los órganos jurisdiccionales.</li><li>3. La competencia de los órganos de la jurisdicción contencioso-administrativa en materia tributaria.</li><li>4. La suspensión en vía contenciosa del acto impugnado.</li><li>5. La ejecución de sentencias condenatorias de la Administración Tributaria.</li><li>6. La extensión de los efectos de sentencias en materia tributaria.</li></ol>

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	22	43	65
Aprendizaje-servicio	0	8	8
Examen de preguntas objetivas	1	0	1
Resolución de problemas y/o ejercicios	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Seminario	En los Seminarios se seguirá la metodología del caso.
Aprendizaje-servicio	El alumnado podrá participar voluntariamente en actividades tutorizadas de aprendizaje-servicio. La aplicación de la metodología de APS queda condicionada a la concesión del correspondiente proyecto de innovación docente por la Universidad de Vigo.

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Se atenderán y resolverán las dudas del alumnado respecto de las actividades y/o ejercicios que se propusieron para adquirir las competencias perseguidas. Las sesiones de tutorización podrán realizarse por medios telemáticos (correo electrónico o videoconferencia) bajo la modalidad de concertación previa.

## Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje	
Seminario	En los "Seminarios" de las clases presenciales se propondrá a los alumnos la realización de distintas actividades: resolución de casos prácticos, exposición oral de un tema o estrategia de defensa de un cliente, etc. A tal efecto, y como sistema de evaluación continua, se valorará especialmente la participación activa del alumno en dichas actividades, lo que representará el 20% de su calificación final. Para el alumnado que participe voluntariamente en actividades de aprendizaje-servicio tutorizadas la evaluación continua supondrá un 15% de la nota.	15	B5	C1
Aprendizaje-servicio	El alumnado que voluntariamente participe en actividades de aprendizaje-servicio, en el marco de la evaluación continua, será evaluado a partir de un dictamen de la actividad entregado.	5	B5	C1
Examen de preguntas objetivas	La prueba final, que representa el 80% de la nota, constará de dos partes: una prueba tipo test (40% de la nota) y la resolución de uno o varios casos prácticos (40% de la nota).	40		C1

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:

1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

Las fechas y horarios de las pruebas de avaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

- Segunda oportunidad de examen:

1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.

2.- Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

SIMÓN ACOSTA, E. Y OTROS, **CÓDIGO TRIBUTARIO**, 29ª ed., Aranzadi, 2024

BANACLOCHE PALAO, C., CHICO DE LA CÁMARA, P. Y GALÁN RUIZ, J., **Tributación de los abogados**, 1ª ed., Thomson-Aranzadi, 2008

VV.AA., **Memento práctico procedimientos tributarios 2022-2023**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2021

VV.AA., **Todo Fiscal 2024**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2024

PELÁEZ MARTOS, J.Mª. Y GUAITA GIMENO, J.J. (COORDINADORES), **Todo Procedimiento Tributario**, Actualizable, Wolters Kluwer, 2024

VV.AA., **Memento IRPF 2024**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2024

VV.AA., **Memento Impuesto sobre Sociedades 2024**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2024

VV.AA., **Memento IVA 2024**, 1ª ed., Francis-Lefebvre, 2024

GALIANO ESTEVAN, J., **Todo Sucesiones 2022-2023**, 1ª ed., Ciss, 2022

JUÁREZ GONZÁLEZ, J.M., **Todo Transmisiones 2022-2023**, 1ª ed., Ciss, 2022

#### Bibliografía Complementaria

GARCÍA BERRO, F., **Procedimientos tributarios y derechos de los contribuyentes en la nueva Ley General Tributaria**, 1ª ed., Marcial Pons, 2004

SÁNCHEZ BLÁZQUEZ, V.M. (Coordinador), **Procedimientos tributarios: teoría, cuestiones prácticas, jurisprudencia, doctrina administrativa, Tomo I**, 1ª ed., Civitas Thomson-Reuters, 2010

MERINO JARA, I. (DIR.), **Estudios sobre la reforma de la Ley General Tributaria**, 1ª ed., Huygens, 2016

GÓMEZ-ACEBO SOLAR, R. Y FAYOS COBOS, C., **Jurisprudencia Tributaria Práctica**, 12ª ed., Ciss, 2022

GÓMEZ-BARRERA, R. Y TEJADA, R., **Práctica Fiscal para Abogados 2022**, 1ª ed., La Ley, 2022

NATERA HIDALGO, F., **Fiscalidad de los contratos civiles y mercantiles**, 1ª ed., Ciss, 2015 o posterior

PÉREZ ROYO, F. (Dir.), **Curso de Derecho Tributario: Parte Especial**, 17ª ed., Tecnos, 2024

PÉREZ ROYO, F., **Derecho Financiero y Tributario: Parte General**, 34ª ed., Aranzadi, 2024

MALVÁREZ PASCUAL, L; MARTÍNEZ GÁLVEZ, P; RAMÍREZ GÓMEZ, S; SANCHEZ PINO, A.J., **Régimen Fiscal de la Empresa**, 9ª ed., Tecnos, 2024

### Recomendaciones

**DATOS IDENTIFICATIVOS****Práctica Laboral y de Seguridad Social**

Asignatura	Práctica Laboral y de Seguridad Social			
Código	P04M110V11214			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS 7	Seleccione OB	Curso 1	Cuatrimestre 2c
Lengua Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho público especial Dpto. Externo			
Coordinador/a	Pazos Perez, Alexandre			
Profesorado	Granja Guillán, Gonzalo Leyenda Martínez, Luis Esteban Pazos Perez, Alexandre			
Correo-e	alexpazos@uvigo.es			
Web	<a href="http://webs.uvigo.es">http://webs.uvigo.es</a>			
Descripción general	Análisis del Derecho la Libre Circulación de los trabajadores en el campo del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, con especial referencia las políticas sociales de la Unión Europea.			

**Resultados de Formación y Aprendizaje**

Código	
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
C1	HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
D2	COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.

**Resultados previstos en la materia**

Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje
CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B7 C1 D2
HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.	D6
COMP-02 Conocer y utilizar adecuadamente las técnicas procesales en la ejecución de los actos que tienen lugar en los distintos órdenes jurisdiccionales, con especial atención a los plazos, actas de comunicación, ejecución y vías de apremio.	
COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	

**Contenidos**

Tema
------

<p>Tema 1: Relación laboral. Contrato de trabajo y modalidades de contratación.</p>	<p>1.1.- Distinción de figuras próximas. Valoración de los indicios de dependencia y ajeneidad. La contratación laboral en la era digital. 1.2.- Referencia a las relaciones laborales especiales. 1.3.- Los contratos temporales: causa y posible duración de cada uno de ellos. Causas de temporalidad y fraude de ley. 1.4.- La orden jurisdiccional social. El proceso laboral común: fase preprocesal y desarrollo del proceso. Las partes en el proceso laboral. El listisconsorcio. Defensa. El beneficio de la justicia gratuita</p>
<p>Tema 2: Obligaciones y derechos laborales del empleador y del trabajador.</p>	<p>2.1. Remuneración: confección e interpretación de la nómina y liquidación. Redacción de la papeleta de conciliación por reclamación de cantidad (salarios). Elaboración de demanda por reclamación de cantidad (salarios). Proceso. 2.2. Tiempo de trabajo y descansos. Especial referencia a las vacaciones. 2.3. El trabajador a tiempo parcial, trabajador fijo periódico y régimen de los trabajadores a tiempo parcial. Trabajadores fijos discontinuos: concepto y diferencia con los trabajadores a tiempo parcial. Derechos de conciliación de la vida personal, familiar y laboral. 2.4. Clasificación profesional. 2.5. Movilidad geográfica y modificación sustancial de condiciones de trabajo. Procesos. 2.6. Sanciones. Despido disciplinario: Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación. Proceso de despido disciplinario y de impugnación de sanciones. Reclamación al Estado del pagado de salarios de tramitación en juicios por despido. 2.7. Tutela de los derechos fundamentales y libertades públicas del trabajador. 2.8. Prevención de riesgos laborales (Responsabilidades por accidente de trabajo o enfermedad profesional). 2.9. La inspección de trabajo y las infracciones administrativas en la orden social.</p>
<p>Tema 3: Vicisitudes de la relación laboral.</p>	<p>3.1. Suspensión 3.2. La contrata o subcontrata de propia actividad y garantías de los trabajadores sujetos la contrata o subcontrata. Cesión ilegal. 3.3. La transmisión de empresa y garantías de los trabajadores en supuestos de transmisión de empresa. 3.4. Extinción por causas objetivas y despido colectivo por causas económicas, técnicas, organizativas y de producción. Confección e interpretación de liquidación y carta de despido. Expediente de regulación de empleo. Consignación de indemnizaciones. Redacción de una papeleta de conciliación.</p>
<p>Tema 4: Negociación colectiva y representación. Libertad sindical.</p>	<p>4.1. Proceso de conflicto colectivo. La representación sindical de los trabajadores. El Derecho de huelga. 4.2. Impugnación de convenios colectivos. 4.3. Materia electoral. 4.4. Procesos en materia sindical: tutela de la libertad sindical, impugnaciones relativas a los estatutos de los sindicatos y de las asociaciones empresariales o a su modificación.</p>
<p>Tema 5: Seguridad Social.</p>	<p>5.1. Prestaciones: asesoramiento sobre la prestación procedente, realización de diagnóstico a largo plazo a efectos de tomar la decisión correspondiente. Redacción de escritos de reclamación previa. Procesos en materia de prestaciones de Seguridad Social. 5.2. Impugnación de actos de encuadramiento. 5.3. Impugnación de altas médicas. 5.4. Accidente de trabajo o enfermedad profesional. 5.5. El proceso en materia de Seguridad Social</p>



Tema 6: El proceso común. Recursos y ejecución de sentencia.

6.1. Evitación del proceso. Conciliación previa. Reclamación previa la vía judicial. Reconvención. Actos preparatorios y medidas precautorias. El embargo preventivo.  
 6.2. El proceso común. La demanda. Acumulación de acción, autos y recursos. Conciliación y juicio. Diligencias de mejor proveer.  
 6.3. El sistema de recursos. Recursos contra providencias, autos, diligencias de ordenación y decretos. Recurso de suplicación. Recurso de casación. Casación para la unificación de doctrina. Remedios y recursos contra sentencias firmes: audiencia al demandado rebelde, nulidad de actuaciones, error judicial, revisión de sentencias, recurso de amparo.  
 6.4. La intervención del FOGASA y el Ministerio Fiscal en el procedimiento laboral. Las prestaciones que depara el FOGASA: supuestos y \*cuantías.  
 6.5. Ejecución de sentencia. Ejecución provisional y definitiva. Ejecuciones dinerarias. Ejecución de despido y supuestos afines. Ejecución de sentencias colectivas y otros supuestos.

### Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Seminario	32	63	95
Estudio de casos	21	36	57
Examen de preguntas objetivas	1	10	11
Estudio de casos	1	10	11
Observación sistemática	1	0	1

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

### Metodologías

	Descripción
Seminario	los contenidos enunciados serán analizados desde una perspectiva eminentemente práctica: a tal efecto se analizarán y resolverán supuestos prácticos y se procederá a la confección e interpretación de los documentos y materiales pertinentes. La metodología será la del método del caso.
Estudio de casos	Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución.

### Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Seminario	Entrevistas que el alumno mantiene con el profesorado de la materia para asesoramiento/desarrollo de actividades de la materia y del proceso de aprendizaje.

### Evaluación

	Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje		
Examen de preguntas objetivas	Al final del período de docencia presencial o durante lo mismo podrán hacerse una o varias pruebas tipo test.	40	B7	C1	D2
Estudio de casos	Al final de docencia presencial se hará una prueba escrita que consistirá en la resolución de uno o más casos prácticos.	40	B7	C1	D2
Observación sistemática	Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado.	20	B7	C1	D6

### Otros comentarios sobre la Evaluación

"Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

- Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia"

- Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o

que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

---

---

### **Fuentes de información**

#### **Bibliografía Básica**

AA. VV., **Memento Práctico Social**, última edición, Francis-Lefebvre,

AA. VV., **Memento Práctico Seguridad Social**, última edición, Francis-Lefebvre,

AA. VV., **legislación Laboral y de Seguridad Social**, última edición, Calquera das editoriais do mercado,

#### **Bibliografía Complementaria**

CRUZ VILLALÓN, J., **Derecho del Trabajo**, última edición, Tecnos,

---

---

### **Recomendaciones**

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS</b>				
<b>Prácticas Externas Básicas</b>				
Asignatura	Prácticas Externas Básicas			
Código	P04M110V11215			
Titulación	Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra			
Descriptores	Creditos ECTS	Seleccione	Curso	Cuatrimestre
	6	OB	1	2c
Lengua	Castellano			
Impartición	Gallego			
Departamento	Derecho privado Derecho público			
Coordinador/a	Farto Piay, Tomás			
Profesorado	Farto Piay, Tomás Grande Seara, Pablo Mariño de Andrés, Ángel Manuel Martínez Táboas, María Teresa			
Correo-e	tfarto@uvigo.es			
Web				
Descripción general	Las prácticas externas constituyen una actividad de naturaleza formativa realizada por el alumnado universitario y supervisada por los tutores académicos y profesionales. Su objetivo principal en este máster es permitir que el estudiante complemente y aplique los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo en general el desarrollo de las competencias necesarias para el ejercicio de la profesión de la abogacía y/o la procura			

<b>Resultados de Formación y Aprendizaje</b>	
Código	
B4	CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.
B5	CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.
B7	CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.
B8	CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.
B9	CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.
C2	HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.
C3	HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.
C5	HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.
C6	HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.
C9	HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.
D3	COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.
D6	COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.
D7	COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.

<b>Resultados previstos en la materia</b>	
Resultados previstos en la materia	Resultados de Formación y Aprendizaje

☐ CON-04 Reconocer las situaciones de conflicto de intereses que pueden producirse en la práctica profesional.	B4 B5
☐ CON-05 Identificar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes en cada situación y contexto.	B7
☐ CON-07 Determinar la instancia administrativa o jurisdiccional y la acción o actuación procedentes para la defensa de los derechos de los clientes.	B8 B9
☐ CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales.	C2 C3
☐ CON-09 Identificar los actos jurídicos que requieran, para su eficacia, de la intervención notarial y los que necesitan inscripción registral.	C5 C6
☐ HAB-02 Emplear convenientemente los métodos alternativos a la vía jurisdiccional para la resolución de conflictos jurídicos.	C9 D3
☐ HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso.	D6
☐ HAB-05 Aplicar las técnicas de resolución de conflictos más pertinentes a cada situación y contexto, establecer el alcance del secreto profesional y preservar la independencia de criterio.	D7
☐ HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática.	
☐ HAB-09 Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.	
☐ COMP-03 Incorporar los derechos y deberes deontológicos de la persona que ejerce la abogacía o la procura en las relaciones con clientes, otras partes, tribunales, autoridades y otros profesionales.	
☐ COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales.	
☐ COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales.	

## Contenidos

### Tema

I. Acompañamiento a abogados en asistencias del turno de oficio	II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica
II. Presencia en las consultas del Servicio de Orientación Jurídica	III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales
III. Asistencia a todo tipo de actuaciones procesales	IV. Participación en actividades colegiales
IV. Participación en actividades colegiales	

## Planificación

	Horas en clase	Horas fuera de clase	Horas totales
Prácticum, Practicas externas y clínicas	140	0	140
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	0	10	10

\*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

## Metodologías

	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	El alumnado desarrolla las actividades en un contexto relacionado con el ejercicio de una profesión, durante un determinado período, desempeñando las funciones asignadas y previstas en la propuesta de prácticas. Las prácticas externas básicas consistirán en: - Trabajo en sedes judiciales - Trabajo en instituciones oficiales - Trabajo en despachos de abogados y procuradores - Trabajo en Colegio de abogados y procuradores

## Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Prácticum, Practicas externas y clínicas	Durante la realización de las prácticas externas básicas, cada alumno/a contará con un tutor académico y un tutor profesional, que le orientarán durante la realización de las mismas y realizarán un seguimiento de su desempeño.

## Evaluación

Descripción	Calificación	Resultados de Formación y Aprendizaje

Prácticum, Prácticas externas y clínicas	Valoración por el tutor/a profesional de la aplicación por el alumno/a de sus conocimientos teóricos a la realidad práctica, de su capacidad de trabajo, actitud y sentido crítico, de la regularidad en el seguimiento de las prácticas, así como de su comportamiento ético y profesional.	80	B4 B5 B7 B8	C2 C3 C5 C6	D3 D6 D7
Informe de prácticas, prácticum y prácticas externas	Elaboración de una memoria o informe por parte del alumnado en el que se reflejen las características del trabajo realizado. Los estudiantes deben describir las tareas y procedimientos desarrollados durante el periodo de prácticas, así como los resultados obtenidos, incluyendo una valoración personal de los mismos.	20	B5 B8	C5 C6 C9	D3 D6

### Otros comentarios sobre la Evaluación

Para poder superar la materia, el/la alumno/a tendrá que haber realizado, de modo efectivo, al menos 480 horas de prácticas; y superar las dos partes de la evaluación: la valoración por el tutor/a profesional y la memoria de prácticas por parte del estudiante. Es decir, en la valoración por el tutor/a profesional, tendrá que obtener al menos un 4 sobre 8; y, en la memoria de prácticas por parte del estudiante, un 1 sobre 2.

Ver artículo 18 del Reglamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo.

El sistema de evaluación descrito será aplicable en todas las convocatorias de evaluación.

Las fechas de entrega de los informes del tutor profesional y de la Memoria de prácticas por parte del estudiante será la aprobada por la Comisión Académica del Máster y se publicará oportunamente en la web del Máster.

### Fuentes de información

#### Bibliografía Básica

#### Bibliografía Complementaria

### Recomendaciones

#### Asignaturas que continúan el temario

Prácticas Externas/P04M110V01301

#### Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Práctica Civil II/P04M110V11211

Práctica Laboral y de Seguridad Social/P04M110V11214

Práctica Penal II/P04M110V11212

Práctica Tributaria/P04M110V11213

#### Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Deontología, Organización Profesional y Turno de oficio/P04M110V11111

Práctica Administrativa/P04M110V11116

Práctica Civil I/P04M110V11113

Práctica extrajudicial/P04M110V11112

Práctica Mercantil/P04M110V11114

Práctica Penal I/P04M110V11115

### Otros comentarios

Se recomienda la lectura del Reglamento de Prácticas Académicas Externas do Estudantado da Universidade de Vigo. Se puede consultar en el siguiente enlace <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/537>.